



Acta N° 26 SG-CMPVM-2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Pedro Vicente Maldonado, 24 de agosto del 2013.

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal y miembro de la silla vacía, el 22 de agosto del presente año; siendo las 09H00 del día sábado 24 de agosto del 2013; contando con la presencia del señor Alcalde Abogado, Pacifico Egúez Falcón quien presidirá esta sesión, de igual forma con las y los señores concejales: Prof. Armando Mena Morales, Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez Sr. Juan Moya Mejía, Sr. Jhoon Correa Mendoza Sr., Sra. Ninfa Mercedes Taco, Sr. Jaime Aguas, Sr. Delegado de la Silla Vacía; Al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: INTRODUCCIÓN.- Bienvenidos compañeras compañeros a la sesión extraordinaria N° 26 del 2013, antes de constatar el Quórum quiero extender a nombre del Gobierno Municipal un saludo respetuoso a los miembros de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios, en días pasados ya habíamos conversado lo que vamos a tratar, es única y exclusivamente con el ánimo de ir formalizando algunos procedimientos administrativos que no tuvieron la pericia necesaria y la debida observación en su momento para poder canalizar estos procesos; sin embargo antes de mantener esta sesión si quisiera escuchar alguna inquietud que ustedes tengan.

MIEMBRO DE LA IGLESIA EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS: Primeramente agradecerle la invitación, quisiera pedir disculpas por la inasistencia del Pastor que por motivos de salud no se encuentra, estamos aquí como delegación de la Iglesia, ya que ha pasado 5 años y al fin se va arreglar este problema. Nuestro trabajo es netamente social, en los últimos años estamos trabajando específicamente con los niños que en algunos casos viven con sus padres que son alcohólicos, niños que sufren porque sus padres se están divorciando, también casos en el que hay violencia familiar, pobreza extrema y de una u otra manera hemos obtenido buenos resultados, como le había manifestado el segundo proyecto no lo pudimos ejecutar, se refería a la construcción de la escuela lo que si se cumplió fue la construcción del Templo Evangélico y dos aulas en las que trabajamos con los niños, no se ha podido realizar algo más grande ya que no tenemos el apoyo económico de ningún lado, yo les pediría de manera especial se tome en cuenta el trabajo que estamos haciendo para que en lo posible podamos realizar mejoras, ya que no está legalizado.

ALCALDE: Señor Secretario Sírvase constatar el Quórum.

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM:

Prof. Armando Mena Morales, Ing. Fabrisio Ambuludí, Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Sr. Juan Moya Mejía, Sr. Jhoon Correa Mendoza Sra. Ninfa Mercedes Taco, Sr. Jaime Aguas, Delegado de la Silla Vacía; y, su presencia Señor Alcalde

ALCALDE: Siguiendo, punto del orden del día.

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Instalación de la sesión por el Señor Alcalde.



1 ALCALDE: Con lo que ya hemos manifestado, siempre pidiéndoles a ustedes la objetividad, el respeto y
2 la consideración para los presentes, queda instalada la presente sesión. Siguiendo punto del orden del
3 día.

4 SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación de las actas N° 20-2013 y 21 -2013 del 28 de
5 junio y 03 de julio del 2013.

6 ALCALDE: Está a consideración de ustedes para su aprobación el acta N° 20-2013 del 28 de junio del
7 2013. Si existe algún error hagamos conocer para poder rectificar.

8 CONCEJAL ARMANDO MENA: En esta ocasión analizando en su totalidad el acta se ha constatado que
9 está en todo su contexto igual como se ha expresado, por lo tanto MOCIONO a que se apruebe el acta
10 N° 20 del 28 de junio del 2013.

11 ALCALDE: Está en consideración de ustedes la aprobación del acta, si no hay observaciones, Señor
12 Secretario Sírvase tomar votación sobre la Moción Presentada por el Concejal Armando Mena, por la
13 aprobación del Acta N° 20 del 28 de junio del 2013.

14 SECRETARIO: Procedo tomar votación al Concejo por la MOCIÓN Presentada por el Concejal Armando
15 Mena por la aprobación del acta N° 20 del 28 de junio de 2013.

16 SOMETIDO A VOTACIÓN:

17 Señor,	
18 JUAN MOYA MEJÍA	Salvo mi voto
19 Ingeniero,	
20 FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE	A favor
21 Señor,	
22 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA.	A favor
23 Señor,	
24 FREDDY GAÓN SABANDO	Por la aprobación
25 Señor,	
26 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ.	A favor
27 Profesor,	
28 ARMANDO MENA	A favor
29 Señora,	
30 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.	A favor
31 Abogado,	
32 PACIFICO EGÜEZ FALCÓN.	A favor

33 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación del acta N° 20-2013, siete (7) votos.
34 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EL ACTA N° 20-2013 DEL 28 DE JUNIO DEL 2013.

35 ALCALDE: En consecuencia queda aprobada el acta N° 20, seguido vamos con el Acta 21-2013. Está a
36 consideración de ustedes para su aprobación el acta N° 21-2013 del 03 de julio del 2013. Si existe algún
37 error hagamos conocer para poder rectificar, si no hay observaciones al Acta N° 21. Señor Secretario
38 sírvase proceder con la votación de aprobación.



1 SECRETARIO: Procedo tomar votación al Concejo por la aprobación del acta N° 21 del 03 de julio del
2 2013.

3 SOMETIDO A VOTACIÓN:

4 Señor,	
5 JUAN MOYA MEJÍA	Salvo mi voto
6 Ingeniero,	
7 FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE	A favor
8 Señor,	
9 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA.	Salvo mi voto
10 Señor,	
11 FREDDY GAÓN SABANDO	A favor
12 Señor,	
13 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ.	A favor
14 Profesor,	
15 ARMANDO MENA	A favor
16 Señora,	
17 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.	A favor
18 Abogado,	
19 PACIFICO EGÜEZ FALCÓN.	A favor

20 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación del acta N° 21-2013, seis (6) votos.
21 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EL ACTA N° 21-2013 DEL 3 DE JULIO DEL 2013.

22 ALCALDE: Siguiente punto del orden del día.

23 SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento y resolución sobre el INF-4-PPU-13,
24 emitido por la comisión de Planificación, Presupuesto y Urbanismo, que contiene el proceso de
25 reversión del predio denominado A.V.I. de una superficie de 1.201,50 m2, donado a favor de la Iglesia
26 Evangélica " Asamblea de Dios"

27
28 ALCALDE: Antes de debatir sobre el INF-4-PPU-13, vamos a darle la palabra al Arquitecto Saltos como
29 Director de Planificación con voz informativa, para que dé una explicación con respecto a esta
30 resolución que va a tomar el Concejo Municipal.

31 CON VOZ INFORMATIVA ARQUITECTO JAVIER SALTOS DIRECTOR DE PLANIFICACION: Del expediente
32 que ustedes tienen en sus manos, yo he solicitado como Director de Planificación la reversión, de la
33 escritura que fue entregada a la Iglesia Evangélica " Asamblea de Dios ", por dos razones básicas; una
34 porque adolece de fallas de tipo legal que no soy yo quien debe inteligenciar sobre el asunto sino el Sr.
35 Sindico, y segundo porque urbanísticamente la decisión no permite que se desarrolle en la forma que
36 está desarrollándose el parque de la familia porque desaparece la calle que entramos, la calle 4 que va
37 desde la calle "C" hacia el sur, ese es el motivo del pedido y porque lógicamente no se ha cumplido
38 con el principal sentido de la donación que fue la construcción de una escuela en ese sector, además
39 que en un lote de 1200 metros técnicamente no es factible ubicar una escuela; entonces el informe
40 que consta en sus expedientes explica y tiene unos planos, y que hoy me he permitido adjuntar el



1 último plano que he podido conseguir, es el plano original del IERAC en el que se trazo el poblado
2 original de Pedro Vicente Maldonado, ustedes pueden observar que existe no una calle sino una
3 avenida junto con lo que ahora es el coliseo y esa avenida fue desaparecida con la resolución que
4 tomo el concejo anterior, es necesario que volvamos a la normalidad si cabe la palabra en este caso
5 con la reversión para dar seguidamente tratamiento a la posibilidad a que la Iglesia Evangélica siga
6 funcionando en el lugar donde ocupa actualmente, este es el informe técnico que yo les puedo dar
7 Señor Alcalde.

8 CONCEJAL JHOON CORREA: Yo tengo dos inquietudes con respecto a este tema, el uno es, al revertirle a
9 la Municipalidad el terreno se pretende continuar con la avenida, con los cambios de avenida de
10 creación del Cantón, incluida la infraestructura de la Iglesia en la avenida, revertirlo a la Municipalidad
11 es para que continúe esa avenida, y llevarla hacia el estero, ayúdeme por favor Arquitecto Saltos.

12 CON VOZ INFORMATIVA ARQUITECTO JAVIER SALTOS DIRECTOR DE PLANIFICACION: Si nosotros
13 pretendemos respetar el plano original del poblado hecho por el IERAC, tendríamos que inclusive
14 derrocar parte del coliseo porque la avenida ya no está con el ancho que estaba previsto
15 originalmente; entonces el proceso de reversión es para dar posibilidad a que tengamos acceso, y el
16 frente al parque de la familia que ha desaparecido según el acto administrativo tomado
17 anteriormente, luego veremos la posibilidad de prolongar la avenida por la vía hacia el estero, veo muy
18 difícil dado a que está construido el Templo; entonces esa decisión la tomaremos posteriormente e
19 inclusive con resolución de Concejo.

20 CONCEJAL JHOON CORREA: El objetivo de la reversión es únicamente para quitar un espacio que de
21 pronto no está siendo utilizado por la Congregación.

22 CON VOZ INFORMATIVA ARQUITECTO JAVIER SALTOS DIRECTOR DE PLANIFICACION: No, es para
23 volver a la legalidad, porque la resolución de la Administración anterior fue desaparecer una calle y
24 eso es ilegal, si el Concejo decidió desaparecer una vía debió tomar una resolución previa de
25 desaparecer la vía y declarar un espacio de utilidad pública a dominio privado para poder ser
26 entregado, no lo hizo.

27 CONCEJAL JHOON CORREA: Arquitecto no olvidemos que la Ley de régimen Municipal en ese entonces
28 fue con la que aprobaron, hoy tenemos un nuevo marco legal que es el COOTAD, y dice que
29 prácticamente hay que declararlo de servicio social de utilidad pública, o cambiarle a privado, ese
30 planteamiento si se les ha hecho a los señores de la iglesia, está claro cómo va a quedar esta situación;
31 lo otro es, consultarle al Dr. Mauricio Calahorrano como Sindico de la Municipalidad, el momento que
32 hace una reversión la Municipalidad pasa a ser dueño de todo el predio, lo otro es, cómo el Concejo
33 va a volver a tener una nueva sesión para donarles el terreno que están actualmente ocupando,
34 toda vez que el COOTAD prohíbe la donación a Instituciones de carácter privado en este caso la iglesia
35 pasa a ser de carácter privado, porque ahora el COOTAD permite hacer una donación solo si es pública.
36 Doctor por favor ayúdeme contestando estas preguntas.

37 ALCALDE: Esta bien las consultas, es por eso la cronología a que haga la intervención el Arquitecto
38 Saltos desde el plan eminentemente técnico, porque aquí hay un antecedente que hay que
39 considerarlo, este plano tiene providencia de adjudicación al centro poblado; entonces inicialmente
40 quién era el dueño, el Estado, y como fracciona a través de las providencias y adjudicaciones, hay una



1 providencia y eso quiero advertirles compañeros, hay una disposición de la Contraloría incluso ya he
2 pedido que me extiendan una copia certificada de la providencia de adjudicación al centro poblado
3 Pedro Vicente Maldonado, entonces ahí se ve todo el espacio del Centro Poblado, por otro lado vamos
4 a revisar que todos los comodatos, convenios suscritos por la Municipalidad, ustedes ven que la
5 contraloría está observando absolutamente todo, tenemos ya un paquete de estas donaciones, entre
6 esas hay algunas instituciones que no han cumplido el objeto por el cual pidieron, caso por caso
7 vamos a ir resolviendo, vamos a darle la palabra con voz informativa al Dr. Calahorrano para que nos
8 explique el procedimiento para la entrega de este predio.

9 CON VOZ INFORMATIVA DOCTOR MAURICIO CALAHORRANO PROCURADOR SÍNDICO: Como ustedes
10 podrán observar el criterio jurídico que yo emitido es en base al acto que tienen realizado el Gobierno
11 Municipal y la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios, en donde se les entrego en donación un inmueble
12 a través de resoluciones y se les estipuló un artículo en donde se les daba un lapso para que cumplan
13 las obligaciones, en este caso la obligación debió ser cumplida caso contrario en el mismo artículo dice
14 que se revertir automáticamente y sin necesidad de convocación de juez, en vista de que ha pasado el
15 tiempo y no han cumplido, lo que se pretende es legalizar el problema que ellos tienen y más aun
16 tratar de legalizar el problema que venían acarreado a través de la resolución que emitió el Concejo
17 en ese tiempo, en vista de que no se hizo un trazado vial y se le adjudico un inmueble en la vía pública
18 sin haber hecho el cambio de categoría, lo único que se pretende es dejar que utilicen lo que ya están
19 utilizando y revertir lo que no está utilizado pero para eso necesitamos hacer esa reversión, cambiar la
20 resolución y legalizarles para que quede en forma definitiva legalizados, lo que explicaba el Arquitecto
21 Saltos es realizar la reversión para que se restituya el patrimonio y volverles a entregar haciéndoles el
22 cambio del trazado vial sin las condiciones porque ya tienen construida la Iglesia, y así queden
23 legalmente establecidos, mi criterio ha sido más en base al mismo contrato de donación que ellos
24 tienen y en base a las cláusulas de cumplimientos y obligaciones, eso en cuanto a lo que es jurídico, con
25 respecto a lo técnico ya les explicó el Arquitecto Saltos, en razón de la figura que nos ampara para
26 hacer esto es el cambio de la categoría y se le entrega a la iglesia en la forma como la está ocupando
27 sin el ánimo de perjudicar, sino más bien de encontrar la legalidad a este problema que se ha suscitado
28 y de acuerdo a la historia o antecedente de dominio de cómo está teniendo la Iglesia se habla de dos
29 resoluciones, la primera que fue una parte conforme explico el Sr. Que forma parte de la iglesia, la
30 primera parte si se cumplió, lo que no cumple es la segunda lo malo es que le unifica los dos actos en
31 una sola para legalizar la escritura lo cual le deja en una ilegalidad porque son dos actos y de dos
32 sesiones diferentes, y lo que se pretende ahora es darle una estabilidad jurídica procediendo a revertir
33 la parte que no cumplió y legalizar, pero para eso tenemos que revertir jurídicamente lo que es el
34 cambio del trazado vial que se lo haría técnicamente.

35 CONCEJAL JHOON CORREA: Mi pregunta es, bajo qué escritura vamos a volver a entregar a los señores
36 el predio, toda vez que el Municipio pasaría a ser dueño, si se revierte a la Municipalidad; bajo qué
37 figura le vamos a poder dar a ellos, cuando está prohibido por la ley, no se puede donar predios
38 Municipales a Instituciones de carácter privado, lo otro dice que estamos revirtiendo una sola parte
39 pero la totalidad del terreno es de 1200 m y está construido entonces se revierte todo, después de
40 los estudios técnicos y jurídicos bien se pudo dejar sin efecto la última resolución del Concejo que es la
41 parte que no ha cumplido la iglesia, mas no lo otro que obviamente se ha cumplido; estamos para



- 1 revertir este asunto, y que nos aclaren como se va hacer la reversión de la fracción para luego otra vez
2 donar , ya que es una institución de carácter privado.
- 3 ALCALDE: Un poquito para ir informando creo que los miembros del Concejo algunos ya conocemos
4 los antecedentes, aquí hay dos resoluciones tomadas por el Concejo Municipal, una que fue en el año
5 98 y la que consolida actualmente la Iglesia, la otra resolución es cuando el Concejo Municipal el sábado
6 22 de abril del 2006 resuelve entregarle la otra parte, es decir con eso se toma toda la calle; entonces
7 lo malo es que se inscriba escrituras con la primera y segunda resolución todo el predio, si en este
8 rato hay una observación por contraloría con respecto al cumplimiento del objetivo le estaría
9 afectando a todo el predio, es por eso que hay que revertirle llegar al estado inicial y resolver de
10 acuerdo a lo que nos indica la ley, de igual forma hay excepciones de la ley como es el art. 423; Señor
11 Secretario dé lectura al 423 segundo inciso del COOTAD.
- 12 CON VOZ INFORMATIVA DR. CARLOS CHACON SECRETARIO GENERAL: Artículo 423.- Cambio de
13 dominio público podrán pasar a la categoría de adscrito al servicio público, y solo excepcionalmente a
14 la categoría de bienes de dominio privado, salvo las quebradas con sus taludes y franjas de
15 protección, los esteros y sus ríos con sus lechos y sus zonas de remanso y protección, parques ,
16 canchas, zonas de reserva e instalaciones que se encuentren al servicio directo de la comunidad.
- 17 ALCALDE: La Ley dice adscrito al servicio público y solo excepcionalmente a la categoría de bienes de
18 dominio privado, esa es una salvedad que existe, justamente analizando todo el marco legal nosotros
19 hemos procedido a poner en consideración esta resolución, entonces el cambio de categoría que es vía
20 pública, tenemos que ponerle categoría de bienes de dominio privado y procedemos a legalizar de
21 acuerdo a la primera resolución con la que la iglesia tiene consolidada y así dejamos legalizado de
22 acuerdo a la Ley para no tener observaciones a futuro.
- 23 CONCEJAL ARMANDO MENA: Agradecer la presencia de los miembros de la Iglesia Evangélica, en alguna
24 ocasión ya nos reunimos para que conozcan los antecedentes él porque queremos tratar aquí este
25 tema. Señor Alcalde el Concejo de ese entonces comete una barbaridad, para donar el terreno a la
26 Iglesia Evangélica Asamblea de Dios primeramente borra del mapa de Pedro Vicente Maldonado a la
27 calle que tenemos junto al coliseo según consta en los planos que nos están entregando; entonces
28 quiere decir que los Señores que están junto como son el Sr. Vivanco el Sr. Lozada y los mismos
29 compañeros de la Iglesia no tendría por donde ingresar; así que Señor Alcalde, una vez reunidos con
30 los compañeros lo que nosotros estamos en esta ocasión es tratando de corregir lo que en esa ocasión
31 se hizo mal, y también el Concejo en la resolución, en la cláusula séptima de la escritura dice si en dos
32 años no construyen para lo que fue concedido, inmediatamente se revertirá al Municipio con lo que
33 tengan construido; entonces en este momento como no cumplieron en dos años para el fin que fue
34 donado, en este momento se revierte al Municipio; por lo tanto Señor Alcalde lo que debemos hacer
35 es corregir todas esas falencias que hicieron y lo vamos hacer en este momento con la reversión de
36 todo lo actuado en esa ocasión para que pase al Municipio, y luego nosotros hacerle el trámite legal
37 que es cambiar de categoría de bien público a bien privado, ya que nos ampara el Art. 423, en esta
38 ocasión Señor Alcalde la responsabilidad suya en la actuación y nosotros como Órgano Legislativo, lo
39 que queremos es que los predios se entreguen legalmente y puedan tener una escritura, con estos



1 antecedentes, Señor Alcalde, MOCIONO que se apruebe el cuarto punto tal como consta en el orden
2 del día.

3 CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: En realidad, por los errores que hayan existido en las Administraciones
4 anteriores, o las decisiones que hayan tomado; creo que algo habrá tenido de lógica, lamentablemente
5 a veces a la Ley no se la lee, ni se la observa bien y muchas veces la interpretan y por eso pasan las
6 cosas que están pasando ahora, lo importante en este momento es darle solución y como he
7 escuchado ya han tenido una socialización y están consientes de la decisión que se va tomar, si ustedes
8 quieren tener escrituras, legalizar el área donde están ubicados con la Iglesia está bien; pienso que lo
9 más importante es dar solución a este pequeño inconveniente y escuchando las palabras del Señor
10 Armando Mena está bien porque hay que dar solución y si la ley nos faculta a volver entregar el
11 predio yo también estoy de acuerdo, pero con esto no quiere decir que la calle que hay está cerrada
12 y no tienen por donde caminar los estudiantes, el problema es la parte que está entre el parque de la
13 familia y la iglesia, es por eso que se va hacer la reversión; como dije al inicio si ustedes están
14 consientes y ya se ha socializado, la decisión es de darle paso a este punto y que se haga lo más pronto
15 posible y así estén legalmente con el terreno y el Municipio pueda dar uso a esa calle como debe de
16 ser.

17 CONCEJAL FREDDY GAON: Compañeros de la Iglesia Asamblea de Dios, la misión de nosotros como
18 Concejales no es de perjudicarles, estamos aquí para ayudarles; lo que han manifestado los
19 compañeros es legalizarles para que estén tranquilos y puedan seguir con esa vocación de servir como
20 manifestó el compañero Bastidas, y es digno de felicitar ya que pocas personas lo realizan, yo como
21 Concejal me comprometo ahora y estamos todos convencidos, y en los próximos días vamos a seguir
22 con la legalización y como ustedes saben se está construyendo a lado de la Iglesia un parque que va ser
23 utilizado por ustedes, sus hijos y toda su familia y así embellecer a nuestro cantón; con estos
24 antecedentes estoy de acuerdo y apoyo la moción del Compañero Armando Mena.

25 CONCEJAL JUAN MOYA: Sinceramente me siento bien cuando hay personas que se dedican por los
26 demás y no piensan solo para el bien personal, lo han demostrado; todo lo que queremos como
27 Municipio es hacer bien las cosas y eso ha sido la característica de nuestro Alcalde y de todos los
28 Concejales que estamos aquí, espero que hasta el día que esté, pueda dejar aprobando.

29 CONCEJAL FREDDY GUTIERREZ: A la Comisión llegó el informe para que sea debatido, por lo tanto
30 nosotros lo analizamos y fui uno de las personas que insistí en que se revierta al Municipio pero que
31 quede la construcción de la Iglesia como tal a favor de ustedes, se lo consideró así y está plasmado en
32 estos documentos y espero que no sea motivo de tratar de hacer mal las cosas sino de llegar a un
33 acuerdo ya que si estuvo mal la Ley nos faculta y podemos corregir lo que está mal; yo estoy de
34 acuerdo con la decisión tanto de ustedes, y como lo han tomado los miembros de la Iglesia y así ellos
35 podrán tener una escritura y que el predio esté de forma legal a nombre de de la Iglesia Asamblea de
36 Dios.

37 ALCALDE: El compañero Jimmy Aguas, para conocimiento de los presentes, el es representante de la
38 Silla Vacía del Concejo Municipal y ante la Ley en el ejercicio de las atribuciones y el cumplimiento que
39 nos indica la Ley de Participación Ciudadana, él tiene voz y voto en las sesiones de Concejo Municipal.



- 1 SEÑOR JAIME AGUAS DELEGADO DE LA SILLA VACIA: Felicitarles a ustedes Señores Concejales por esa
2 decisión, eminentemente luego de haber revisado el criterio técnico y jurídico y analizando también el
3 informe de la comisión, compañeros Concejales el desacierto que han tenido en la Administración
4 anterior no fue legal; por lo tanto han perjudicado a los miembros de la Iglesia Asamblea de Dios, una
5 felicitación por todo el empeño que ponen a todo lo que se refiere labor social y decirles que nosotros
6 como ciudadanos y como parte de la Participación Ciudadana estamos aquí para ayudar y sostener
7 los diferentes proyectos que como ciudadanos tenemos dentro del cantón, y porque no aquí en el seno
8 del Concejo poderles apoyar a ustedes; una vez analizado toda esta problemática que se ha suscitado
9 quiero decirles a ustedes que apoyo la moción realizada por el Concejal Armando Mena.
- 10 CONCEJAL ARMANDO MENA: En verdad Señor Alcalde el pedido suyo y que el Señor Secretario
11 transmitió a la Comisión de Planificación, Presupuesto y urbanismo, dentro de eso no habíamos dado
12 el informe favorable en consenso de todos los miembros que somos de la Comisión por cuanto yo
13 había solicitado que primeramente se converse con los miembros de la Iglesia Evangélica Asamblea de
14 Dios y que conozcan de que se trata la reversión, en vista de que ya nos hemos reunido con ellos,
15 tuvimos una nueva reunión con la Comisión y voy a leer textualmente lo que dicen las
16 recomendaciones. El Concejo Municipal apruebe la reversión del predio denominado A.V.1 de una
17 superficie de 1201.50 m2 que fue donado a la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios, según escritura
18 pública de donación celebrada ante la Dra. Gina Mora Dávalos Notaria Pública del Cantón Pedro
19 Vicente Maldonado, el 26 de octubre del 2006; así mismo recomendamos que una vez que se ha
20 revertido a la municipalidad, se considere la donación del área que ocupa el templo y las áreas
21 complementarias construidas en el predio ya que lo han hecho con mucho sacrificio, esfuerzo y
22 aporte de todos quienes conforman la iglesia Señor Alcalde; por lo tanto con todos estos antecedentes
23 quiero que se proceda a la votación por la Moción que yo he presentado.
- 24 ALCALDE: Hay una Moción presentada por el Concejal Armando Mena por reversión del predio
25 denominado A.V.1 de una superficie de 1201.50 m2 que fue donado a la Iglesia Evangélica Asamblea
26 de Dios, según escritura pública de donación celebrada ante la Dra. Gina Mora Dávalos Notaria Pública
27 del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el 26 de octubre del 2006 que consta en el informe INF-4-PPU-13.
- 28 CONCEJALA MERCEDES TACO: Yo quisiera hacer un poquito de historia desde que han empezado este
29 proceso, el Concejo anterior en el que yo no he sido parte, creo que no han estado fuera de lo legal,
30 pienso que han sido personas inteligentes y de la misma manera con una visión de ayuda social a las
31 personas que necesitan, en este caso que es la Iglesia Evangélica. Dentro de ese proceso han hecho un
32 documento de donación en la cual se establece claramente las cláusulas y las obligaciones que tienen,
33 tanto el donatario como el donante, si nos vamos a la cláusula séptima no necesitaríamos estar en
34 esta sesión de Concejo porque es clarísima, no tenemos nosotros para que aprobar, pero también
35 ellos dicen que si han cumplido con parte del proyecto, han construido dos aulas que sirven como
36 espacios para educación de los niños, es el proyecto que ustedes han planteado para solicitar el
37 predio, y dentro de la resolución, aquí yo quiero hacer un llamado de atención, no están todos los
38 documentos que deberían estar en esta carpeta para que el Concejal pueda analizar, si ustedes como
39 comisión lo analizaron y tienen los documentos en buena hora pero necesitamos todos conocer cada
40 uno de los documentos y detalles que se dieron dentro de este proceso. En la escritura pública dice
41 claramente que en sesión ordinaria del sábado 22 de abril del 2006 dentro del sexto punto del orden



1 del día por unanimidad resolvió se deje sin efecto todas las resoluciones respecto a este tema y se
2 entregue en donación a la Iglesia Evangélica "Asamblea de Dios" el área o terreno ubicado en la calle
3 4 y calle "C" junto al espacio destinado para el coliseo de deportes, está claro, el Concejo debatió, y
4 analizó, yo pienso que tuvo claro y en cuenta que esto fue una calle y de alguna manera designaron
5 todo ese espacio para el complejo deportivo y que en ese entonces estaba previsto el Coliseo de
6 deportes y claramente dice en la escritura, yo pienso que los Señores del Concejo anterior no
7 estaban fuera de la razón, creo que ellos tomaron en cuenta esta situación y por eso entregaron
8 ese terreno a la Iglesia; ahora es cierto no han cumplido con todo, pero va ser muy difícil Dr.
9 Calahorrano que este Concejo después pueda entregar en donación el espacio, yo pienso que aquí
10 esta resolución que han traído a sesión de Concejo si se podría tomar de una vez que se reserve el
11 espacio de la iglesia y quedaría efectivamente para ellos, y no precisamente por los errores que dice
12 acá el Arquitecto, sino simplemente porque ellos no cumplieron con lo que debían haber cumplido,
13 esa es la única razón por la que se debería tomar una decisión de reversión ya que está estipulado en
14 la escritura de hecho, y de una se revierte sin que el Concejo tome decisión alguna. Yo veo difícil que
15 después podamos al menos de mi parte no aseguraría un voto a favor de la donación porque eso no
16 está permitido por la Ley, en estos momentos lo que se debe hacer es dejarles en paz y ayudarles a que
17 ellos legalicen ese predio.

18 ALCALDE: Hay una moción presentada por el Concejal Armando Mena en relación al informe de la
19 Comisión de Planificación y urbanismo, informe que consta con el número INF-4-PPU-13 que está en la
20 parte de recomendaciones al Concejo Municipal y que ya hemos dado lectura; si no hay otras
21 intervenciones compañeros vamos a tomar votación por la moción presentada por el Concejal Armando
22 Mena. Señor Secretario Sírvase tomar votación.

23 SECRETARIO: Procedo tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del cuarto punto del
24 orden del día, MOCIÓN presentada por el Concejal Armando Mena.

25 SOMETIDO A VOTACIÓN:

26 Señor,
27 JUAN MOYA MEJIA.

A favor de la Moción presentada.

28 Ingeniero,
29 FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE.

Por los errores que hayan tenido en la administración anterior, y el no cumplimiento de la Ley, y el no cumplimiento por parte de la iglesia en lo establecido en la escritura, y porque hay que dar una solución rápida, mi voto es a favor de la moción presentada por el Concejal Armando Mena.

35 Señor,
36 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA.

Yo no he tenido una socialización con los miembros de la iglesia, ellos están de acuerdo y consientes de que los predios pasan a ser de la Municipalidad, según consta en la resolución del Concejo, hasta cuando el Concejo vuelva a tomar una nueva resolución, esperando una salida jurídica lo más pronto posible para que este



- 1 mismo Concejo como pleno conocimiento de causa
2 pueda dejar solucionando este inconveniente, mi voto es
3 a favor.
- 4 Señor,
5 FREDDY GONZALO GAON SABANDO. A favor de la moción presentada por el Concejal
6 Armando Mena.
- 7 Señor,
8 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ. A favor de la moción presentada
9 Profesor,
10 ARMANDO MENA MORALES. A favor
11 Señora,
12 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. Yo considero que no es suficiente la entrega de la
13 documentación para analizar cada uno de los temas,
14 considero que en la escritura está claramente
15 establecido que el Concejo anterior cumplió con todos
16 los procesos y se le entrego a la Iglesia Evangélica, y
17 ellos han estado en posesión por algún tiempo y han
18 construido parte del proyecto que estaba como escuela,
19 las aulas, y han estado trabajando por el bien de la
20 sociedad; mi voto es en contra.
- 21 Abogado,
22 PACIFICO EGÚEZ FALCÓN. Yo considero que no por hacer el bien hay que meterse
23 necesariamente en problemas, considero que los
24 miembros del Concejo anterior no tuvieron el
25 asesoramiento legal y jurídico adecuado, cometieron un
26 gravísimo error, ustedes pueden darse cuenta que para
27 el cambio de categoría pasa de bien público a bien
28 privado tomando en consideración que hay terrenos con
29 fines particulares y eso acarrearía a nulidad por las
30 resoluciones tomadas por el Concejo Municipal, incluso
31 es una acción penal cerrar una calle publica habiendo
32 propietarios particulares, por ese desconocimiento es
33 que se debe corregir hay que darle cara a los problemas
34 y mientras más rápido solucionemos es mucho mejor;
35 es por eso que mi voto es a favor del informe de las
36 recomendaciones indicadas en el INF-4-PPU-13 por la
37 comisión de planificación y Urbanismo elevada a
38 Moción por el Concejal Armando Mena.
- 39 Señor,
40 JAIME AGUAS. A favor de la moción presentada por el Concejal
41 Armando Mena.
- 42 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación ocho (8), de los miembros del Concejo
43 Municipal por la moción presentada por el Concejal Armando Mena y un (1) voto en contra.



1 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL CONOCIÓ Y RESOLVIÓ APROBAR LA REVERSIÓN DEL PREDIO
2 DENOMINADO A.V.1 DE UNA SUPERFICIE DE 1.201,50 M2, QUE FUE DONADO A LA IGLESIA
3 EVANGELICA "ASAMBLEA DE DIOS", SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN CELEBRADA ANTE LA
4 DRA. GINA MORA DÁVALOS, NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, EL 26 DE
5 OCTUBRE DE 2006, CONFORME CONSTA EN EL INFORME INF-4-PPU-13, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE
6 PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y URBANISMO.
7 ALCALDE (E): Siguiendo, punto del orden del día.

8 SECRETARIO 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la sesión

9 ALCALDE (E): Antes de clausurar la sesión quiero compañeros advertirles que tanto la Contraloría y
10 como iniciativa propia vamos a revisar aproximadamente 20 entre convenios y donaciones, si se han
11 dado cumplimiento al objetivo para el cual fueron presentadas al Concejo Municipal en distintas
12 Administraciones sobre estas donaciones, hoy en honor a la verdad la Contraloría General del estado
13 tiene algunos departamentos y hay disposiciones expresas justamente de cuidar todo el Patrimonio
14 de las entidades públicas en todo el país, así que hay un trabajo fuerte y debemos estar a la altura de
15 estos eventos para que se entienda en su verdadera dimensión lo que se quiere hacer, quiero
16 Agradecer por todas las opiniones vertidas por ustedes en el seno del Concejo y la decisión tomada, ha
17 sido consensuada y acordada con los miembros de la iglesia para que no haya inconvenientes y no
18 exista malas interpretaciones de las que muchas de las ocasiones son por falta de información y
19 conocimiento.

20 CONCEJALA MERCEDES TACO: Antes de que clausure, quisiera hablar, efectivamente para tomar una
21 resolución es necesario tener conocimiento adecuado, yo si quisiera que para las próximas disposiciones
22 que el Concejo deba tomar se envíe la resolución del Concejo en la que se tomo esa decisión, copia del
23 acta que se trato porque en el acta se detallan las expresiones vertidas de los Concejales y aquí solo
24 consta la copia de la escritura y el informe técnico de la comisión, del Director de Planificación y el
25 Sindico, nosotros no sabemos que se dijo en esa sesión; entonces es justo que nosotros contemos con
26 toda la documentación necesaria para poder tomar una decisión, de lo contrario no podemos hacer
27 nada, sino ceñirnos a lo que ustedes dicen.

28 ALCALDE: Queda clausurada la presente sesión.

29 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizado y resueltos todos los puntos del orden del día, se
30 dio por terminada la sesión, siendo las 10H20.

31

32

33

34

35

36


ABG. PACIFICO EGÚEZ FALCÓN
ALCALDE


ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
SECRETARIO GENERAL



1 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N°
2 29 del 23 de septiembre del 2013. LO CERTIFICO.-

3
4
5
6
7
8

ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA.
Secretario General del Concejo Municipal.